

Grupo Consultivo sobre la estrategia de recursos de la UPOV**CG-URS/2/2****Segunda reunión****Ginebra, 18 de marzo de 2026****Original:** Inglés**Fecha:** 3 de marzo de 2026**HIPÓTESIS DE APLICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO 2026-2029 Y RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN DE COSTOS***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV***INTRODUCCIÓN**

1. El Grupo Consultivo sobre la estrategia de recursos de la UPOV (CG-URS) celebró su primera reunión en Ginebra el 10 de diciembre de 2025 y acordó que “la Oficina de la Unión elaboraría hipótesis presupuestarias que servirían de base para los futuros debates del CG-URS”. El CG-URS tomó nota de que, en su segunda reunión, se presentarían las distintas hipótesis con las acciones relacionadas vinculadas al Plan Operativo Estratégico 2026-2029 (documento C/59/14), junto con sus costos asociados. El documento también tendría en cuenta la financiación íntegra del aumento del costo del acuerdo de nivel de servicio OMPI/UPOV (SLA). Dichas hipótesis demostrarían claramente la priorización de las actividades/iniciativas y los servicios que debe prestar la UPOV (véase el documento CG-URS/1/2 “Informe”, párrafo 16).
2. Además, el CG-URS “tomó nota de que la Oficina reafirmaba su compromiso con la eficiencia y seguiría abordando medidas de ahorro de costos, proporcionando información sobre las medidas ya adoptadas y sobre posibles esfuerzos futuros de ahorro de costos” (véase el documento CG-URS/1/2 “Informe”, párrafo 17).
3. El Anexo I de este documento presenta tres hipótesis para la aplicación del Plan Operativo Estratégico 2026-2029 (documento C/59/14), mientras que el Anexo II ofrece un resumen de las medidas de optimización de costos.

Documentación de referencia:

- Estrategia de Recursos de la UPOV (documento [C/59/16](#))
- Plan Operativo Estratégico 2026-2029 (documento [C/59/14](#))

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

**HIPÓTESIS DE APLICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO 2026-2029
(DOCUMENTO [C/59/14](#)) Y COSTOS ASOCIADOS**

1. El Plan Operativo Estratégico, aprobado por el Consejo el 24 de octubre de 2025, esboza la orientación estratégica de la UPOV y constituye la base para la elaboración del programa y los presupuestos correspondientes a los periodos 2026-2027 y 2028-2029. El objetivo del plan es garantizar que la UPOV siga siendo un referente en la protección de las obtenciones vegetales, aportando valor a sus miembros y contribuyendo a la seguridad alimentaria mundial y a la innovación agrícola.
2. El Plan Operativo Estratégico establece resultados esperados específicos y consideraciones de riesgo para cada pilar estratégico:
 - El **pilar 1** se centra en la gobernanza, la participación y la configuración del futuro del sistema de protección de las obtenciones vegetales y, para ello, se establece una estrecha colaboración con los miembros de la UPOV y las partes interesadas.
 - El **pilar 2** refuerza la comunicación, la orientación, la formación, la armonización y la cooperación técnica para apoyar la aplicación del sistema de la UPOV y aumentar el número de sus miembros.
 - El **pilar 3** impulsa los servicios digitales y las bases de datos de alta calidad, como UPOV e-PVP, para mejorar la eficiencia y la coordinación en toda la UPOV.
3. A continuación, se presentan las tres hipótesis presupuestarias siguientes, con sus costos asociados, de acuerdo con los resultados esperados (RE) en el marco de los pilares del Plan Operativo Estratégico y del fundamento (véase el párrafo 14 del plan).

RE 1.1	Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV
RE 1.2	Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV
RE 2.1	Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV
RE 2.2	Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación
RE 2.3	Mayor armonización y cooperación en los exámenes
RE 3.1	Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP
RE 4.1	Garantizar la sostenibilidad financiera
RE 4.2	Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora

HIPÓTESIS 1 - “PLENA APLICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO”: REPERCUSIÓN TRANSFORMADORA Y PLENA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

RE 1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV

- **La UPOV cumple su visión estratégica** garantizando un sistema de protección de las obtenciones vegetales moderno, armonizado y de confianza a escala mundial, en consonancia con las tendencias tecnológicas y de sostenibilidad, así como con las necesidades de las partes interesadas.
- **La UPOV se presenta como un líder mundial dinámico** que facilita los debates sobre políticas tanto dentro de la organización como en otras organizaciones internacionales relacionadas con su ámbito de competencia. Fomenta la colaboración estratégica con las partes interesadas para abordar las innovaciones tecnológicas, el cambio climático y las tendencias del comercio mundial, así como para adaptar el sistema de protección de las obtenciones vegetales a los nuevos modelos empresariales.

Para alcanzar los objetivos del Plan Operativo Estratégico mencionados, se necesitan fondos adicionales para realizar análisis de datos procedentes de fuentes internas y externas. Esto permitirá comprender mejor el contexto más amplio en el que operan la UPOV y sus partes interesadas, así como las tendencias que pueden influir en su labor. Esta línea de trabajo no está presupuestada actualmente. Se necesitarían 50 000 CHF adicionales en recursos distintos a los de personal para apoyar este trabajo.

RE 1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

- **Apoyo legislativo integral** para acelerar la expansión del número de miembros, que incluye actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas nacionales pertinentes para mostrar cómo la pertenencia a la UPOV contribuye al desarrollo agrícola y apoya los objetivos nacionales de desarrollo. Para satisfacer la creciente demanda de asistencia legislativa en materia de protección de las obtenciones vegetales, sería necesario contratar a un experto jurídico¹ (0,5 ETC²).

La interacción personal con los futuros miembros es esencial para comprender plenamente los objetivos de las políticas y los contextos locales, y para fomentar la colaboración con los responsables de las políticas y las partes interesadas. El análisis de escritorio y los intercambios virtuales no bastan por sí solos para proporcionar el nivel de asistencia eficaz necesario para alcanzar este objetivo. La organización de actos y misiones en los que participen miembros del personal y expertos de la UPOV requeriría 50 000 CHF en recursos distintos a los de personal, que actualmente no están presupuestados.

RE 2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV

- **Alcance mundial y comunicación eficaz** para reforzar la legitimidad de la UPOV, con el apoyo de contenidos multilingües y una fuerte presencia en los diferentes canales de comunicación de la UPOV (el sitio web, el boletín de noticias, LinkedIn, X y YouTube). El presupuesto bienal para el mantenimiento y desarrollo del sitio web de la UPOV asciende actualmente a 21 000 CHF. Se necesitarían 60 000 CHF adicionales para mejorar las funciones del sitio web, junto con otros 0,25 ETC¹ para desarrollar contenidos y ampliar la presencia de la UPOV en sus canales de comunicación.

RE 2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación

- **Fortalecimiento de la capacitación para la aplicación de la protección de las obtenciones vegetales**, abarcando temas clave como el examen de las solicitudes, la comercialización y la observancia. Para ello, es necesario actualizar los programas de enseñanza a distancia de la UPOV, impartir formación presencial y mejorar continuamente el programa de certificados de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV. La mejora del contenido y del diseño de las ofertas de

¹ El experto jurídico se encargaría de las actividades del RE 1.2, aunque también llevaría a cabo tareas relacionadas con los RE 1.1, 2.1 y 2.2.

² ETC: equivalente a tiempo completo.

enseñanza a distancia, mediante la integración de materiales de orientación y comunicación de nuevo desarrollo, mejorará significativamente los resultados del aprendizaje. Además, es necesario fomentar las colaboraciones académicas para implicar a los jóvenes. Los nuevos destinatarios, seleccionados mediante un análisis prospectivo, serán las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las partes interesadas de países de ingreso mediano bajo.

Las actualizaciones necesarias de los programas de enseñanza a distancia de la UPOV requerirían 40 000 CHF. Actualmente, esta partida no está presupuestada.

Con el fin de reforzar la capacidad de los miembros para aplicar el sistema de protección de las obtenciones vegetales, se necesitarían 60 000 CHF para organizar eventos que garanticen una transferencia eficaz de conocimientos y apoyo práctico. Actualmente, esta partida no está presupuestada.

- **Las actividades de divulgación destinadas a apoyar a los responsables de las políticas** para que se adhieran a la UPOV se llevarán a cabo a través del programa ejecutivo de la UPOV.

Esta partida requiere una financiación de 100 000 CHF por programa, así como apoyo administrativo (0,25 ETC). Esta hipótesis prevé un programa ejecutivo de la UPOV³ por bienio.

RE 2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes

- **Se mejora la cooperación internacional**, lo que permite alcanzar niveles adecuados de armonización, realizar un examen DHE compartido y simplificar los procesos, tomando como referencia otros sistemas de PI. Esta línea de trabajo también se integrará en el proyecto piloto UPOV PRISMA Plus.⁴
- **Las actualizaciones de la plantilla de directrices de examen DHE (plantilla TG)** y la cooperación complementarán la ayuda continuada a los grupos de trabajo técnico. Según se determine en el ejercicio de análisis prospectivo, esta iniciativa se ampliará para ayudar a las autoridades a elaborar directrices de examen nacionales y regionales que se ajusten a las orientaciones de la UPOV.

La actualización de la plantilla TG requerirá 140 000 CHF adicionales. Actualmente, solo el mantenimiento está presupuestado en 37 500 CHF. Para satisfacer la creciente demanda de asistencia técnica, sería necesaria la contratación de un experto técnico (1 ETC). Para que el personal de la UPOV pueda asistir en persona a los grupos de trabajo técnico y realizar aportaciones directas, serían necesarios 60 000 CHF adicionales.

RE 3.1 Desarrollo y mantenimiento de los servicios UPOV e-PVP

- **La transformación digital abarca todo el proceso**, desde la puesta en marcha y el mantenimiento hasta la ampliación de UPOV e-PVP (UPOV PRISMA, módulo de administración, intercambio DHE, PLUTO), con el fin de satisfacer la demanda mundial. Se prestará apoyo adecuado a los miembros y usuarios mediante asistencia y formación específicas, y el desarrollo continuo del sistema se guiará por los comentarios de los usuarios.

Los servicios de UPOV PRISMA son estables y fáciles de utilizar, y aprovechan la tecnología más avanzada para aumentar su adopción entre los miembros de la UPOV y los obtentores, y ampliar la cobertura a otras especies. Esto requeriría 400 000 CHF adicionales (se han presupuestado 77 500 CHF para cubrir el mantenimiento de UPOV PRISMA). Se necesitarían 180 000 CHF para apoyar la aplicación efectiva de una estrategia comercial y de formación.

Para que la UPOV mantenga la versión estándar del módulo de administración de UPOV e-PVP, sería necesaria una financiación de 30 000 CHF, que actualmente no está presupuestada en el

³ Anteriormente, el programa se celebraba anualmente y se financiaba con recursos extrapresupuestarios de los que actualmente no se dispone.

⁴ El objetivo del proyecto es determinar información básica común para agilizar la presentación de solicitudes y facilitar una mayor armonización y cooperación en el proceso de examen.

presupuesto ordinario.⁵ Se estima que la incorporación de dos autoridades adicionales supondría un costo de 30 000 CHF (actualmente no presupuestado).

Para reforzar la cooperación en materia de examen, es necesario seguir desarrollando el módulo de intercambio DHE de UPOV e-PVP, lo que incluye permitir a los miembros de la UPOV que difundan sus procedimientos DHE y la información sobre sus sistemas de gestión de la calidad. El costo estimado de estos trabajos es de 60 000 CHF (actualmente no presupuestados). Para el mantenimiento del módulo de intercambio DHE se necesitaría una cantidad adicional de 70 000 CHF (actualmente no presupuestada en el presupuesto ordinario).⁵

Es necesario mejorar la base de datos PLUTO para facilitar el uso de la interfaz de búsqueda y de la aportación de datos, e incluir herramientas que permitan transferir los datos de las publicaciones sobre la protección de las obtenciones vegetales y la información sobre la descripción de variedades. Estas mejoras ampliarán la cobertura de los registros de variedades vegetales de la base de datos y facilitarán la evaluación eficaz de las denominaciones de las variedades. La financiación necesaria para llevar a cabo estas mejoras asciende a 140 000 CHF (actualmente no presupuestados). El mantenimiento de la base de datos PLUTO tiene un presupuesto actual de 40 000 CHF.

RE 4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera

- **La sostenibilidad financiera está garantizada**, lo que permite a la UPOV prestar servicios de alta calidad a sus miembros y partes interesadas, de conformidad con el Plan Operativo Estratégico 2026-2029.

ER 4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora

- La UPOV refuerza la gestión orientada a los resultados y mantiene una disciplina fiscal y una gestión financiera prudente en sus operaciones.
- La continuidad de las operaciones se garantiza mediante personal debidamente formado y adaptado a las necesidades estratégicas.
- La UPOV se beneficia de los servicios integrados de la OMPI. Las necesidades adicionales de financiación ascienden a 368 054 CHF.

⁵ Actualmente, el mantenimiento del módulo de administración y del módulo de intercambio DHE no está cubierto por el presupuesto ordinario de la UPOV, sino que se financia con recursos extrapresupuestarios.

RESUMEN: HIPÓTESIS 1 - “PLENA APLICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO”⁶

Descripción	Adicional - Hipótesis 1				P&B 26/27	Total del bienio	Total Plan Operativo Estratégico (2 bienios)
	Personal		Recursos no relativos a personal	Total			
	ETC	Coste					
1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV							
Análisis de datos	-	-	50	50	-	50	100
					722	722	1.443
Subtotal	-	-	50	50	722	772	1.543
1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV							
Apoyo legislativo integral	0,50	54	-	54	-	54	109
Apoyo a futuros miembros (eventos/misiones)	-	-	50	50	-	50	100
					325	325	650
Subtotal	0,50	54	50	104	325	429	859
2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV							
Desarrollar contenidos y ampliar la presencia de la UPOV en los canales de comunicación.	0,25	27	-	27	-	27	54
Mejorar la funcionalidad del sitio web	-	-	60	60	-	60	120
					555	555	1.110
Subtotal	0,25	27	60	87	555	642	1.285
2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación							
Actualización de los programas de enseñanza a distancia de la UPOV	-	-	40	40	-	40	80
Fortalecimiento de las capacidades de los miembros en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales	-	-	60	60	-	60	120
Programa ejecutivo de la UPOV	0,25	27	100	127	-	127	254
					1.910	1.910	3.820
Subtotal	0,25	27	200	227	1.910	2.137	4.275
2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes							
Plantilla TG (actualizaciones, experto técnico).	1,00	109	140	249	-	249	497
Participación en la reunión de los TWP	-	-	60	60	-	60	120
					1.209	1.209	2.418
Subtotal	1,00	109	200	309	1.209	1.518	3.036
3.1 Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP							
UPOV PRISMA (desarrollo y comercialización)	-	-	580	580	-	580	1.160
Módulo de administración de e-PVP (mantenimiento y puesta en	-	-	60	60	-	60	120
Módulo de intercambio DHE (desarrollo y mantenimiento)	-	-	130	130	-	130	260
Base de datos PLUTO (desarrollo)	-	-	140	140	-	140	280
					1.083	1.083	2.165
Subtotal	-	-	910	910	1.083	1.993	3.985
4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera					422	422	845
Subtotal	-	-	-	-	422	422	845
4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora							
Servicios de la OMPI	-	-	368	368	-	368	736
					1.390	1.390	2.779
Subtotal	-	-	368	368	1.390	1.758	3.516
TOTAL	2	217	1.838	2.055	7.616	9.671	19.343

⁶ En miles de francos suizos.

HIPÓTESIS 2 - “APLICACIÓN REDUCIDA DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO”: AVANCE ESTRATÉGICO CON COMPROMISOS ESPECÍFICOS

RE 1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV

- **La UPOV aplica su visión estratégica a un ritmo más lento y con menos ambición**, por lo que no se conseguirá una protección de las obtenciones vegetales moderna, armonizada y de confianza a escala mundial, coherente con las tendencias tecnológicas y de sostenibilidad, así como con las necesidades de las partes interesadas, para finales del período del Plan Operativo Estratégico 2026-2029. Algunas ambiciones estratégicas y de cooperación siguen teniendo un alcance limitado.
- **La UPOV solo puede posicionarse parcialmente como líder mundial dinámico** que facilita los debates normativos, tanto en su seno como en otras organizaciones internacionales importantes para su mandato, debido a la falta de recursos para analizar datos.

RE 1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

- **Apoyo legislativo integral** para acelerar la expansión del número de miembros, que incluirá actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas nacionales pertinentes para mostrar cómo la pertenencia a la UPOV contribuye al desarrollo agrícola y apoya los objetivos nacionales de desarrollo. Para satisfacer la creciente demanda de asistencia legislativa en materia de protección de las obtenciones vegetales, sería necesario contratar a un experto jurídico⁷ (0,5 ETC).

La interacción presencial con los futuros miembros para comprender plenamente los objetivos de las políticas y los contextos locales, y para fomentar la colaboración con los responsables de las políticas y las partes interesadas solo puede llevarse a cabo de forma parcial, lo que da lugar a un apoyo legislativo menos personalizado. El análisis de escritorio y los intercambios virtuales seguirán siendo los enfoques de aplicación predominantes. La organización de actos y misiones en los que participen miembros del personal y expertos de la UPOV requeriría 30 000 CHF en recursos distintos a los de personal (actualmente no presupuestados).

RE 2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV

- Aunque **se refuerzan la divulgación y la comunicación para aumentar la legitimidad de la UPOV**, la expansión multilingüe y la presencia mundial no se materializan plenamente debido a la falta de recursos. Se estima que la mejora limitada de las características del sitio web, los contenidos y la presencia en las redes sociales costará 30 000 CHF. El presupuesto para el mantenimiento y desarrollo del sitio web de la UPOV asciende actualmente a 21 000 CHF.

RE 2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación

- **La capacitación para la aplicación de la protección de las obtenciones vegetales sigue activa**, aunque con menos colaboraciones académicas y una transferencia de conocimientos limitada. La capacidad para apoyar a los miembros o a los nuevos obtentores (pymes y empresas emergentes) es limitada.

Los programas de enseñanza a distancia de la UPOV permanecen sin actualizaciones de contenido y/o diseño. El programa ejecutivo de la UPOV no puede organizarse.

El fortalecimiento de las capacidades de los miembros para aplicar el sistema de protección de las obtenciones vegetales está limitado (30 000 CHF para eventos), por lo que la transferencia de conocimientos y la asistencia práctica son escasas. Actualmente, esta partida no está presupuestada.

⁷ El experto jurídico se encargaría de las actividades del RE 1.2, aunque también llevaría a cabo tareas relacionadas con los RE 1.1, 2.1 y 2.2.

RE 2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes

- **La armonización y la cooperación mejoran**, pero las iniciativas de transformación para apoyar la aplicación de la protección de las obtenciones vegetales, como los modelos de examen DHE compartidos más amplios y los procesos de solicitud simplificados que apoyan el proyecto “UPOV PRISMA plus”, avanzan a un ritmo modesto.
- **Se podrán realizar actualizaciones de la plantilla de directrices de examen DHE (plantilla TG) y la cooperación**, incluido el apoyo a los grupos de trabajo técnicos, aunque la participación de estos grupos será principalmente virtual, con una asistencia presencial limitada. No obstante, se pospondrá el desarrollo de nuevas funciones para las autoridades nacionales y regionales que elaboren directrices de examen basadas en las orientaciones de la UPOV.

Las actualizaciones de la plantilla TG requieren 70 000 CHF adicionales. Actualmente, solo el mantenimiento está presupuestado en 37 500 CHF. Para satisfacer algunas de las demandas de asistencia técnica, sería necesaria la contratación de un experto técnico (0,5 ETC).

RE 3.1 Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP

- **Los servicios básicos de UPOV e-PVP y las bases de datos funcionan** (UPOV PRISMA, módulo de administración, intercambio DHE, PLUTO), pero con actividades promocionales y de formación limitadas. Las funciones adicionales se retrasarán o se introducirán de forma selectiva.

Los servicios de UPOV PRISMA deben ser estables y fáciles de utilizar, y aprovechar la tecnología más avanzada para aumentar su adopción entre los miembros de la UPOV y los obtentores, así como para ampliar su cobertura a otras especies. Esto supondría un costo adicional de 320 000 CHF (se han presupuestado 77 500 CHF para el mantenimiento de UPOV PRISMA). La financiación de 80 000 CHF cubriría las actividades de promoción y formación.

Para que la UPOV mantenga la versión estándar del módulo de administración de UPOV e-PVP, sería necesaria una financiación de 30 000 CHF, que actualmente no está presupuestada en el presupuesto ordinario.⁵ No se incorporarán autoridades adicionales.

El mantenimiento del módulo de intercambio DHE de UPOV e-PVP requiere 70 000 CHF (que actualmente no están presupuestados en el presupuesto ordinario).⁵ No se dispondría de nuevas herramientas para que los miembros de la UPOV intercambiaran sus procedimientos DHE y su información sobre sistemas de gestión de la calidad.

Se mantendrá la base de datos PLUTO (presupuestada actualmente en 40 000 CHF). Se introducirán mejoras para que se puedan transferir fácilmente los datos de las publicaciones sobre protección de las obtenciones vegetales a PLUTO. Para ello se necesitarían 70 000 CHF (que actualmente no están presupuestados). No se aplicarían las mejoras para difundir la información de descripción de variedades en PLUTO y para facilitar el uso de la interfaz de búsqueda.

RE 4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera

- **La mejora de la sostenibilidad financiera** permite a la UPOV avanzar en la aplicación del Plan Operativo Estratégico 2026-2029. Sin embargo, muchas de las iniciativas estratégicas detectadas durante el ejercicio de análisis prospectivo deberían anularse o atrasarse.

ER 4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora

- La UPOV refuerza la gestión orientada a los resultados y mantiene una disciplina fiscal y una gestión financiera prudente en sus operaciones.
- La continuidad de las operaciones corre peligro. Personal inadecuado y no plenamente adaptado a las necesidades estratégicas.
- La UPOV se beneficia de los servicios integrados de la OMPI. Las necesidades adicionales de financiación ascienden a 368 054 CHF.

RESUMEN: HIPÓTESIS 2 - “APLICACIÓN REDUCIDA DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO”⁶

Descripción	Adicional - Hipótesis 2				P&B 26/27	Total del bienio	Total Plan Operativo Estratégico (2 bienios)
	Personal		Recursos no relativos a personal	Total			
	ETC	Coste					
1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV	-	-	-	-	722	722	1.443
Subtotal	-	-	-	-	722	722	1.443
1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV							
Apoyo legislativo integral	0,50	54	-	54	-	54	109
Reducción del apoyo a los futuros miembros (eventos/misiones)	-	-	30	30	-	30	60
					325	325	650
Subtotal	0,50	54	30	84	325	409	819
2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV							
Mejora limitada de las funcionalidades y el contenido del sitio web y de la presencia en las redes sociales	-	-	30	30	-	30	60
					555	555	1.110
Subtotal	-	-	30	30	555	585	1.170
2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación							
Fortalecimiento limitado de las capacidades de los miembros en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales	-	-	30	30	-	30	60
					1.910	1.910	3.820
Subtotal	-	-	30	30	1.910	1.940	3.880
2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes							
Plantilla TG (actualizaciones limitadas y experto técnico)	0,50	54	70	124	-	124	249
					1.209	1.209	2.418
Subtotal	0,50	54	70	124	1.209	1.333	2.667
3.1 Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP							
UPOV PRISMA (desarrollo)	-	-	400	400	-	400	800
Módulo de administración e-PVP (mantenimiento)	-	-	30	30	-	30	60
Módulo de intercambio DHE (mantenimiento)	-	-	70	70	-	70	140
Base de datos PLUTO (contribución de datos)	-	-	70	70	-	70	140
					1.083	1.083	2.165
Subtotal	-	-	570	570	1.083	1.653	3.305
4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera					422	422	845
Subtotal	-	-	-	-	422	422	845
4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora							
Servicios de la OMPI	-	-	368	368	-	368	736
					1.390	1.390	2.779
Subtotal	-	-	368	368	1.390	1.758	3.516
TOTAL	1	109	1.098	1.207	7.616	8.823	17.645

HIPÓTESIS 3 - “APLICACIÓN LIMITADA DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO”: VIABILIDAD MÍNIMA Y MANTENIMIENTO OPERATIVO

RE 1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV

- **La visión estratégica de la UPOV se reduce considerablemente durante el período del Plan Operativo Estratégico 2026-2029.** El avance hacia un sistema mundial de protección de las obtenciones vegetales, moderno, armonizado y accesible, en consonancia con las tendencias tecnológicas y de sostenibilidad, así como con las necesidades de las partes interesadas, sigue siendo limitado. Varias iniciativas clave se aplazan, reducen o interrumpen, y los esfuerzos de cooperación se centran principalmente en actividades esenciales.
- **La capacidad de la UPOV para posicionarse como un líder mundial dinámico se ve sustancialmente mermada.** Su contribución a los debates sobre políticas en el seno de la UPOV y en otras organizaciones internacionales relacionadas con su mandato es, en gran medida, reactiva, y carece de capacidad para generar análisis basados en datos, perspectivas de futuro u orientaciones estratégicas en materia de política.

RE 1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

- **El apoyo legislativo a la ampliación del número de miembros se reduce considerablemente.** Las actividades de divulgación se priorizan de forma selectiva, centrándose más en los procesos de adhesión avanzados o en curso que en la interacción con los responsables de las políticas nacionales y las partes interesadas. En consecuencia, el ritmo de incorporación de nuevos miembros será muy lento y las oportunidades de demostrar la contribución de la UPOV a los objetivos de desarrollo agrícola y nacional serán más reducidas.

La ayuda al desarrollo legislativo en materia de protección de las obtenciones vegetales se presta dentro de la capacidad existente. Esto alargará los tiempos de respuesta y reducirá el nivel de atención individualizada disponible para los futuros interesados.

RE 2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV

- **La divulgación y la comunicación para reforzar la legitimidad de la UPOV se ven considerablemente limitadas** por la escasa capacidad para ampliar el contenido multilingüe y la presencia mundial. En gran medida, se pospone la mejora del sitio web, la elaboración de contenidos y la presencia en los canales de comunicación de la UPOV, y solo se garantizará el mantenimiento esencial (actualmente presupuestado en 21 000 CHF), lo que dejará sin aprovechar algunas oportunidades de comunicación. En consecuencia, la visibilidad y notoriedad de la UPOV entre los responsables de políticas y los interesados sería limitada, así como su capacidad para promover una mayor participación y actividades.

RE 2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación

- **La formación sobre la aplicación de la protección de las obtenciones vegetales sigue estando disponible**, aunque solo de forma selectiva, y la transferencia de conocimientos y las colaboraciones académicas son limitadas. La formación y la asistencia se basan principalmente en formatos virtuales y de bajo costo, con un apoyo presencial limitado y una capacidad reducida para abordar las necesidades de los miembros actuales y futuros, en particular las de las pymes y las empresas emergentes.

No se llevarán a cabo actualizaciones de la formación a distancia de la UPOV ni se organizará ningún programa ejecutivo. La participación presencial en seminarios de desarrollo de capacidades es prácticamente inexistente y las posibilidades de participar en programas académicos o actividades nacionales e internacionales de capacitación son limitadas. El resultado será un menor apoyo práctico a la protección de las obtenciones vegetales.

RE 2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes

- **La armonización y la cooperación avanzan lentamente**, pero la capacidad de la UPOV para acelerar el examen DHE y aplicar procesos de solicitud simplificados en el marco del proyecto “UPOV PRISMA plus” es muy limitada.

El apoyo a la plantilla TG se limita al mantenimiento (actualmente presupuestado en 37 500 CHF), sin que se desarrollen nuevas funciones ni material de formación. La participación en los grupos de trabajo técnico es solo virtual, lo que disminuye la aceptación de los informes de examen, reduce las oportunidades de formación y ralentiza la elaboración oportuna de directrices de examen, limitando así la cooperación internacional eficaz.

La capacidad de la UPOV para coordinar el trabajo técnico y desempeñar su papel como organización internacional de normalización para el examen DHE es limitada.

RE 3.1 Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP

- **Las herramientas digitales y las bases de datos siguen siendo funcionales, pero no se actualizan** con nuevas funciones importantes acordes con los avances tecnológicos. En el caso del módulo de intercambio DHE, PLUTO y UPOV PRISMA, se aplicarán enfoques basados solo en el mantenimiento.

El mantenimiento de UPOV PRISMA, presupuestado actualmente en 77 500 CHF, también será necesario. No se asigna ninguna cantidad adicional para cubrir el desarrollo, las pruebas, la gestión de proyectos, la promoción ni la formación, incluidas las misiones.

El mantenimiento del módulo de administración de UPOV e-PVP depende totalmente de recursos extrapresupuestarios. No se incorporarán autoridades adicionales con cargo al presupuesto de la UPOV.

El mantenimiento rudimentario del módulo de intercambio DHE de UPOV e-PVP requeriría 35 000 CHF (que actualmente no están presupuestados en el presupuesto ordinario)⁵ y cubriría solo los parches de seguridad críticos. Los tiempos de respuesta serían más lentos, la fiabilidad del sistema podría verse afectada y no se introducirían nuevas funciones para distribuir los procedimientos DHE y los sistemas de gestión de calidad.

Se mantendrá la base de datos PLUTO (presupuestada actualmente en 40 000 CHF). No es posible facilitar el uso de la interfaz de búsqueda ni mejorar la aportación de datos.

RE 4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera

- **La situación financiera sigue estancada**, lo que limita la capacidad de la UPOV para avanzar en el Plan Operativo Estratégico 2026-2029. En consecuencia, la mayoría de las iniciativas estratégicas determinadas en el plan operativo, incluidas las conclusiones del ejercicio de análisis prospectivo, se pospondrán o dejarán sin efecto.

ER 4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora

- La UPOV refuerza la gestión orientada a los resultados y mantiene una disciplina fiscal y una gestión financiera prudente en sus operaciones.
- La falta de personal afecta gravemente a la continuidad de las operaciones, lo que crea vulnerabilidades operativas y aumenta la probabilidad de que se interrumpa el servicio a los miembros.
- La UPOV se beneficia de los servicios integrados de la OMPI. Las necesidades adicionales de financiación ascienden a 368 054 CHF.

RESUMEN: HIPÓTESIS 3 - “APLICACIÓN LIMITADA DEL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO”¹⁶

Descripción	Adicional - Hipótesis 3				P&B 26/27	Total del bienio	Total Plan Operativo Estratégico (2 bienios)
	Personal		Recursos no relativos a personal	Total			
	ETC	Coste					
1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV	-	-	-	-	722	722	1.443
Subtotal	-	-	-	-	722	722	1.443
1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	-	-	-	-	325	325	650
Subtotal	-	-	-	-	325	325	650
2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV	-	-	-	-	555	555	1.110
Subtotal	-	-	-	-	555	555	1.110
2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación	-	-	-	-	1.910	1.910	3.820
Subtotal	-	-	-	-	1.910	1.910	3.820
2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes	-	-	-	-	1.209	1.209	2.418
Subtotal	-	-	-	-	1.209	1.209	2.418
3.1 Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP							
Módulo de intercambio DHE (mantenimiento)	-	-	35	35	-	35	70
					1.083	1.083	2.165
Subtotal	-	-	35	35	1.083	1.118	2.235
4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera					422	422	845
Subtotal	-	-	-	-	422	422	845
4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora							
Servicios de la OMPI	-	-	368	368	-	368	736
					1.390	1.390	2.779
Subtotal	-	-	368	368	1.390	1.758	3.516
TOTAL	0	0	403	403	7.616	8.019	16.038

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN DE COSTOS

Medidas de ahorro y eficiencia aplicadas

1. A lo largo de la última década, la UPOV ha aplicado un enfoque prudente y equilibrado a la gestión financiera, aplicando medidas específicas de eficiencia y salvaguardando al mismo tiempo la calidad y la continuidad de los servicios que presta a sus miembros.

- **Mejorar la supervisión mediante la coordinación institucional:** La UPOV ha nombrado al mismo auditor externo que la OMPI y ha adaptado su Reglamento Financiero y Reglamentación financiera en consecuencia. Este enfoque fomenta la coherencia, evita la duplicación y contribuye a una gobernanza más eficiente.
- **Modernizar las prácticas de traducción:** La introducción paulatina de la traducción automática y la revisión de las políticas lingüísticas han generado un ahorro de traducción de aproximadamente el 68 %, manteniendo al mismo tiempo la accesibilidad y la transparencia para los miembros.
- **Adaptar las modalidades de participación en las reuniones:** Basándose en las enseñanzas extraídas en los últimos años, la UPOV ha ampliado los formatos de participación virtuales e híbridos. En consecuencia, se prevé que el presupuesto de viajes para el período 2026-2027 sea aproximadamente una cuarta parte de los niveles de 2018-2019.
- **Optimizar las estructuras de las reuniones.** Las sesiones anuales se han consolidado y el número total de días de reunión se ha reducido de nueve a cinco. También se ha reducido la duración de las sesiones de los grupos de trabajo técnico de cinco a cuatro días, entre otras medidas para mejorar la eficiencia. El Comité de Redacción Ampliado ya no se reúne en persona, excepto la tarde de la sesión del TC. El uso generalizado de las aprobaciones por correspondencia ha contribuido aún más a la eficiencia administrativa y a la reducción de los gastos logísticos.
- **Aplicar controles coherentes del gasto en formación y asistencia:** En lo que respecta a las actividades de formación y asistencia, las políticas de financiación de ponentes y participantes (como limitar la categoría de viaje, reducir las dietas y no pagar honorarios) han contribuido aún más al control del gasto a largo plazo, preservando al mismo tiempo la calidad y la eficacia de la ayuda para la capacitación.

Medidas previstas para mejorar la eficiencia y contener los gastos

2. En la ejecución del Plan Operativo Estratégico 2026-2029, la UPOV aplicará activamente medidas de eficiencia en todas las líneas de trabajo con el fin de contener el gasto, evitar la duplicidad y preservar las economías de escala, manteniendo al mismo tiempo la calidad del servicio a los miembros.

RE 1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV

- Utilizar enfoques analíticos mixtos que combinen diversas fuentes de datos. Aumentar las colaboraciones con organizaciones, miembros e instituciones académicas pertinentes para reducir la dependencia de la investigación totalmente externalizada.
- Desarrollar herramientas analíticas modulares que puedan reutilizarse en flujos de trabajo técnicos, legislativos y de gobernanza.
- Coordinar el análisis prospectivo y la investigación de políticas con otras organizaciones internacionales, miembros y partes interesadas, con el fin de evitar duplicaciones y facilitar el intercambio de información.
- Seguir modernizando las prácticas de traducción de acuerdo con las herramientas más avanzadas, manteniendo al mismo tiempo la accesibilidad y la transparencia para los miembros.

RE 1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

- Desarrollar herramientas legislativas normalizadas y promover el uso de las disposiciones tipo y las orientaciones adoptadas por el Consejo de la UPOV, así como módulos de aprendizaje en línea, para reducir los gastos de asesoramiento.
- Aplicar un modelo de asistencia escalonada (primero virtual, misiones específicas donde la repercusión estratégica sea mayor).
- Promover talleres regionales que atiendan simultáneamente a varios posibles miembros para optimizar los desplazamientos y el despliegue de expertos.

RE 2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV

- Aplicar estrategias de comunicación digital ampliables, como contenido multimedia reutilizable y herramientas de traducción asistida por IA, para aumentar el alcance y la repercusión de los materiales y servicios de la UPOV en varios idiomas.
- Aprovechar la colaboración con miembros, partes interesadas e instituciones académicas para coproducir contenido de comunicación.
- Aumentar el uso de herramientas analíticas para dirigir los esfuerzos de divulgación allí donde la repercusión sea mayor.

RE 2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación

- Ampliar los formatos de formación híbridos, combinando módulos virtuales con clases presenciales específicas.
- Promover el certificado de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y los centros regionales de capacitación para aumentar su repercusión y reducir los gastos de viaje.

RE 2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes

- Seguir revisando el trabajo del Comité Técnico y de los grupos de trabajo para optimizar la elaboración de las directrices de examen.

RE 3.1 Desarrollo de los servicios UPOV e-PVP

- Realizar una revisión exhaustiva de las aplicaciones UPOV e-PVP para determinar las oportunidades de normalización de la infraestructura técnica entre los distintos módulos y reducir así la complejidad del mantenimiento y los gastos de desarrollo.
- Aumentar la automatización de los procesos de intercambio y publicación de datos para reducir la carga de trabajo manual.

ER 4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora

- Impartir formación sobre nuevas herramientas de colaboración y tecnología moderna para la automatización, así como promover el uso de herramientas de IA para aumentar la velocidad y la calidad de las tareas pertinentes.

[Fin del Anexo II y del documento]